

# EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

REDACCION.	ADMINISTRACION	Precios de suscripcion.
PUIGDORFILA, 4.—2.º	Y único punto de suscripcion. Palacio, n.º 47.	Por trimestre. 1 1/2 pesetas
		Por semestre. 2 1/2 »
		Por un año. 5 »

## REDACTORES.

D. José Rullan Pbro.—D. Bartolomé Danús.—D. Juan Benejam.—D. José Mateu.—D. Damian Boatella.—D. Jaime Gari.—D. Miguel Quetglas.—D. Jaime Pol.—  
D. Bartolomé Amengual y D. Matias Bosch.

## AGRICULTURA.

### DIÁLOGO SUPUESTO SOBRE VINIFICACION.

(Conclusion.)

*Mateo.*—Si, si Martin; poco más ó ménos como yo lo considero.

*Martin.*—Pero por ser esto así; ¿crees tú que nosotros nos hayamos de quedar privados de las luces que irradian de los libros y que tengamos que renunciar al deseo de instruirnos, cuando ménos, en el importante ó más bien, en el importantísimo asunto de la vinificacion?

*Mateo.*—Creo que si.

*Martin.*—Caaaaa..... de ninguna manera, pues yo creo, que tanto tú como yo, podremos adelantar alguna cosa, en este, que yo llamaré nuestro asunto; si, si, debemos hacerlo; debemos conseguirlo; si, y no tanto por vanidad ni por llamar la atencion de nadie, sino para mejorar nuestra suerte, es decir, el valor de los vinos que obtenemos de nuestras pocas hectáreas de viña: si, si, nuestro problema ha de ser y lo hemos de conseguir ya en este año: *aumento de bondad de nuestros vinos sin menguar la cantidad*; y de consiguiente, aumentar el valor ó nuestra renta.

*Mateo.*—¡Oh, qué loable deseo; qué feliz idea; pero ¿cómo vamos á conseguirlo; cuál es tu plan?

*Martin.*—Vas á saberlo; voy á indicarte mi idea; idea que, hace ya muchos dias, tal vez semanas, que yo sustento; pero quiero confesarte la verdad: la sustentaba y tenia encerrada para mi solo, para mi únicamente; pero habiendo reflexionado despues, y más ahora, que esto encerraba un egoismo poco cristiano, lo he modificado notablemente; ó si no, escucha, hélo aquí: desde hoy en adelante, si gustas,

entre tú y yo podemos establecer una como especie de *Escuela-mútua de vinificación*, es decir, yo estudiaré para tí y tú lo harás para mí, esto es, los dos estudiaremos en casa para venir aquí, con el fin de darnos cuenta el uno al otro de lo que hubiésemos aprendido, y de esta manera, adelantaremos los dos; y puesto que, según tú opinas, fuera muy conveniente, atendiendo á la temporada agrícola en que nos encontremos, nos ocupásemos sobre vinificación, esta podrá ser la primera cuestion de que nos ocupemos; y si te gusta, podemos verificarlo un par de noches en cada semana.

*Mateo.*—¡Si me gusta!; si, á más no poder, pues quisiera que esa misma idea, y no sé si diga, y tambien este mismo plan, quisiera se hubiese concebido y se plantease en todos los casinos de aquellas poblaciones, que como esta, tienen necesidad de instruirse sobre tan atrasada cuestion. Pero amigo, yo debo confesarte, que no siendo tan instruido como tú, ni tener siquiera ningun libro que trate de tal cosa, yo no podré compartir contigo en el trabajo que has indicado, y de aquí, que no vea posible el establecimiento de la *Escuela-mútua* que desees.

*Martin.*—No importa, Mateo, ni que seas tan instruido, ni que no tengas libros que traten de vinificación; lo que importa, es, que cada cual haga todo lo que pueda, y nada más; y si no tienes libros de esta clase, yo te los dejaré; y despues de haberlos leído, ó más bien, estudiado, ya tomarás la parte que puedas: lo único que te encargo es, que cuando los tengas, que los leas, y que vengas aquí las noches que señalemos; pues lo demás vendrá como naturalmente, ó como se dice, por sus piés. Más quiero que sepas, que si yo he elegido este punto, esto es, venir á este Casino y no otra parte, es tan solo con la idea de probar si otros tomarán interés en el asunto ó asuntos que nos han de ocupar, y de esta manera, ver si podremos despertar á alguno del rutinario sueño enológico en que suponemos duerme, pues dá pena al corazon el observar que en tantos pueblos de esta isla, que no obstante de haberse dedicado á plantar tantas viñas, y estudiado ya algo sobre los modos más ventajosos de hacerlas pronto, y dado ya algunos pasos, si bien muy cortos, en el trascendental asunto de la poda de la vid, es raro que hasta hoy, particularmente en esta tan orgullosa poblacion, se haya estudiado tan poco el asunto de mejorar sus vinos, no obstante de tenerlos, generalmente hablando, no muy buenos; pudiendo á poca costa, mejorar sus caldos: yo no dudo, que cuanto acabo de indicar, lo veas muy claro despues de unas pocas conversaciones ó diálogos que hayamos tenido; pues repito, que el arte enológico no es tan difícil como tantos han creído: por lo tanto ¡suscribes á cuanto llevo dicho?

*Mateo.*—¡Cómo, si suscribo; y con todo mi corazon!

*Martin.*—Vames, me alegro, no presumí otra cosa de tí, Mateo; y puesto que conviene no perder tiempo, pues dentro pocos dias

tendremos que empezar la vendimia, si gustas, desde mañana podemos empezar nuestros estudios sobre vinificación, y en tal caso, al salir de aquí esta noche, podremos pasar por mi casa y te llevarás un tratado sobre tal asunto, y despues de un par de dias que tú ya habrás leído su índice, y tal vez mirado algun capítulo, podremos reunirnos, y á lo ménos podremos tambien señalar el asunto que nos ha de ocupar en la inmediata, y que estimes conveniente.

*Mateo.*—Convenido: á tu casa, luego que den las nueve.

*Martin.*—Si, las nueve, en esta estacion, es buena hora para retirarnos á nuestras casas, pues los hombres casados en todo deben dar buen ejemplo y no olvidar que las mugeres se ponen medrosas por nada que ocurra en su casa, si no está en ella su esposo; y ademas, debemos hacer cuanto podamos y sea concebible con nuestros intereses para hacerlas compañía, y tambien para endulzar todos los momentos de su vida; vida tan llena de quehaceres, y cuyo corazon dia y noche nutre el afecto para nosotros.

*Mateo.*—Dices bien; asi debemos obrar.

*Martin.*—Ya se supone, Mateo, que nuestras conversaciones ó diálogos, no merecen taquigrafiarse, pues como han de ser como familiares, les faltará correccion, estilo, y sobre todo les faltará método: no, no podrán ser ni serán un curso de vinificación, pues únicamente hablaremos sobre aquellos que nos interesen á nosotros, con el fin de que nosotros pequeños propietarios, y propietarios de algunas pocas hectáreas de viñas, instruirnos y sacar algo más de nuestros vinos.

*Mateo.*—Y así debe ser; y por lo tanto, tú que mejor que yo conoces el estado de nuestra ignorancia sobre la cuestion, debes trazar, diré asi. el programa de los asuntos.

*Martin.*—Muy bien; procuraré acertar, y sin perjuicio de poderlo modificar cada noche, creo que podrá ser una cosa como esta.

1.º Estado de la madurez de la uva para la vendimia, ó ser vendimiada;

2.º Pisa de la uva;

3.º Cubas, lagares y bodegas;

4.º Fermentaciones; y

5.º Trasiegos y conservacion.

¿Te gusta?

*Mateo.*—Completamente.

*Martin.*—Me alegro pues. ¿Se levanta la sesion?

*Mateo.*—Que se levante, y vámonos. (Y se fueron.)

Campos, Octubre del 79.

M. QUETGLAS.

El Gobernador de la provincia de Albacete ha dirigido una circular á los alcaldes, para que puestos de acuerdo con los respectivos curas párrocos, se fije y conserve en el pórtico de cada parroquia y en el del Ayuntamiento el siguiente aviso, que reproducimos por la importancia que tiene para la agricultura.

## GOBIERNO CIVIL.

---

Este aviso se fija aquí en obsequio de los campos, de sus frutos y de la caza y pesca.

*Erizo.*—Se alimenta de insectos, gusanillos, limazas y larvas, y otros muchos animales perjudiciales á la agricultura.—*No mateis los erizos.*

*Topo.*—Destruye sin cesar los gusanos, larvas é insectos dañinos. No se alimenta de vegetales. Hace más beneficio que mal.—*No mateis los topos.*

*Sapos.*—Ayuda de la agricultura, destruye de 20 á 30 insectos por hora.—*No mateis los sapos.*

*Moscardones, aberrojos y sus larvas.*—Enemigos mortales de la agricultura, ponen de 70 á 80 huevos.—*Matad á estos animales.*

*Nidos.*—No los cojais para destruir sus huevos, porque matais, tanto al pájaro que limpia de insectos vuestros campos, como al que viene con sus cantos á alegrarlos. Pocas provincias como esta habrán conocido más la benéfica intervencion de los pájaros para devorar la langosta en estado de mosquito, cual lo han afirmado los Ayuntamientos de Albacete y La Roda. Despues disminuís vuestra caza de perdiz y codorniz.—*Mo destruyais sus nidos.*

*Peces.*—No enturbieis vuestros rios y manantiales con cal: envenenais sus peces y sus crias y os faltará despues la pesca.—*No echeis cal á los peces.*

---

El Excmo. é Ilmo. Arzobispo de Sevilla ha publicado en el *Boletín eclesiástico* de aquella archidiócesis una circular, concebida en los siguientes términos:

«Siendo la enseñanza de la niñez una de las atenciones mas preferentes de la Iglesia Católica, madre de la civilizacion cristiana y maestra del verdadero progreso, no podemos menos de excitar sobre todo encarnecimiento el celo de nuestros amados cooperadores en el ministerio de la salvacion de las almas, á favor de la instruccion y educacion de los niños de ambos sexos que frecuentan las escuelas, así municipales como particulares de nuestra vasta archidiócesis. Estos niños estan llamados á reemplazar la generacion que se vá, y de su instruccion depende el porvenir de nuestra querida pátria. Pónganse, pues, de acuerdo los Sres. Eclesiásticos con los Sres. Alcaldes y Juntas

locales de primera enseñanza; visiten con frecuencia las escuelas de su respectiva parroquia; pregunten y expliquen la doctrina cristiana á los niños; vigilen para que las escuelas sean fecundos semilleros de ciudadanos católicos, ilustrados y honestos; procuren estar en santa armonía con profesores y profesoras á quienes han de considerar como poderosos auxiliares en su sagrado ministerio, y abrigamos el dulce convencimiento de que así haciéndolo se alcanzarán los resultados que de tan útil institución se proponen la Iglesia y el Estado.»

¡Bien por el Sr. Aazobispo de Sevilla! ¡Ojalá tuviera muchos imitadores la ejemplar conducta de su Illma.!

---

En un dictámen del cónsul inglés en el Brasil encontramos la descripción de un árbol, cuya aclimatación es una fuente de riqueza.

Este árbol es el carnuba (copernicia carífera), especie de palmera que crece espontáneamente en Ceara, Rio Grande del Norte y Bahía, resistiendo sin marchitarse las más crudas sequías.

La madera de su tronco es de primera calidad para la construcción, haciéndose de ella hasta tubos para conducir aguas. Produce un fruto excelente, de cuya pulpa puede extraerse una especie de vino, una materia sacarina y goma. El hueso, reducido á polvo y tostado, puede sustituir al café.

El carnuba, cuando tierno, da un líquido como el del coquetero y una harina que se puede panificar. De su espadaña se fabrican esteras, sombreros y cestas, y de sus hojas se extrae una cera con que se fabrican excelentes velas. El Brasil exporta de esta cera por valor de 16.250,000 rs. y de la espadaña 11.800.000.

---

El Alcalde de un pueblo cercano á Tortosa, usa el siguiente ceremonial para ir á misa los domingos. Se dirige desde la casa capitular á la iglesia, precedido del alguacil, que va tocando la marcha real con una corneta, á su lado van dos guardias rurales con bayoneta calada, que le sirven como de escolta de honor. El Alcalde marcha con magestad, empuñando la vara, y terminada la misa, regresa á la casa ayuntamiento con la misma etiqueta. El acto no puede ser mas solemne.

¡Pobre Maestro! nos hace exclamar la lectura de la anterior noticia que tomamos de un periódico; ¡Qué será de tí con tan presuntuoso alcalde?

Aquí venía como de molde una fábula de nuestro querido amigo y ex-redactor de esta revista, Sr. D. Vicente Regulez titulada *El Alcalde y el Monaguillo*.

(La Defensa.)

---

Está anunciada por traslado la Regencia de la Escuela práctica Normal de Salamanca, y la de Sevilla por concurso con 2500 pesetas.

---

La Diputación de Huelva ha acordado subvencionar con 6.000 reales anuales por tres años á los pueblos cabezas de partido para que realicen mejoras en la instrucción pública.

---

La Diputación de Soria ha concedido, para seguir la carrera del Magisterio, tantas medias becas como partidos judiciales tiene la provincia, á excepcion de la media beca perteneciente al partido de la capital, por no haber quien la haya solicitado.

---

El Ayuntamiento de Granada ha pensionado á la viuda é hija del distinguido profesor de primera enseñanza de aquella capital D. Antonio Rubin y Lopez, con 2,500 rs. anuales, en premio á los importantes servicios que el difunto maestro ha prestado á la enseñanza popular.

---

Leemos en *La Reforma*:

«El actual Inspector de Barcelona D. Manuel Alvarez y Alonso, parece que se ha empeñado, y hace bien, en que desaparezcan ciertas cosas feas que ha encontrado en aquella provincia y que subsistian hace ya mucho tiempo.....»

Efectivamente, *cosas feas* encuentra, al parecer, el Inspector señor Alvarez. De un Maestro del partido de Vich, podemos asegurar á nuestro querido colega madrileño, que se ha apresurado á presentar la dimision antes de que aquel digno funcionario termine la visita, y por consiguiente antes de que el Sr. Alvarez pudiese comunicar á la Junta el resultado de la misma. Ha hecho bien el aludido Maestro, porque figuraba como tal de una Escuela pública desde el año de 1872, sin haberla desempeñado un solo dia. El hecho no necesita comentarios.

---

*El Profesorado*, de Granada, inserta la siguiente regla:

«Para conocer el largo del dia y de la noche en cualquier tiempo del año, dóblese el tiempo de la salida del sol, y será el largo de la noche; dóblese el número que marca la hora de la puesta del sol, y será el largo del dia.»

---

## HABILITACION DE MAESTROS DEL PARTIDO DE ESTA CAPITAL.

Los Profesores de las Escuelas públicas de Buñola, pueden presentarse en esta Habilitacion á percibir sus haberes correspondientes al año económico de 1878-79; los de Algaida, Bañalbufar, Deyá, Establimens, Fornalutx y Sta. Eugenia, el primer trimestre de 1879-80, y Estallenchs y Calviá, el primer y segundo trimestres del mismo.

Palma 22 Noviembre de 1879.—Antonio Bosch.

## JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE INCA.

Sometidas á la deliberacion de esta Junta de distrito en la sesion general del 2 del presente Noviembre, las siguientes proposiciones por el socio Sr. Garí, fueron aprobadas por unanimidad.

1.<sup>a</sup> La publicacion en el *MAGISTERIO BALEAR*, de un extracto de los acuerdos que la Junta crea convenientes, para que la Asociacion conozca su actitud, sirva de estímulo á los socios y excite mayor concurrencia.

2.<sup>a</sup> Alternar con los temas anunciados en las convocatorias, una leccion sobre educacion, sistemas, métodos, procedimientos ó cualquier otra materia de las que abarca el programa de enseñanza.

Estas lecciones se darán en cada reunion, y turnarán espontáneamente los socios que concurren, encargándose de ellos con la anticipacion necesaria para anunciarlas.

Los socios que asistieron á la mencionada reunion, fueron los que siguen: Sres. Boatella, Moyá, Alomar, Amengua!, Pol, Munar y Garí.

Sineu 14 Noviembre de 1879.—El Presidente, D. Boatella.—P. A. de la J.—El Secretario, J. J. Garí.

---

## Disposiciones oficiales.

---

### DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

#### *Instruccion primaria.*

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 7 de Junio de 1850 y 10 de Agosto de 1858 han de ser provistas por oposicion las siguientes escuelas de la provincia de Baleares.

ESCUELAS.	Dotacion.	
	Ptas.	Cts.
<i>Escuela elemental completa de niños.</i>		
Mercadal . . . . .	550	'

Además del sueldo asignado los profesores disfrutarán de casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Baleares dentro el término de treinta días contado desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de dicha provincia hasta las tres de la tarde del en que termine el plazo.

Se proveerán así mismo por oposición las plazas que vaquen desde el día 1.º del actual hasta el en que empiecen los ejercicios y las que de nueva creación se establezcan.

Barcelona siete de Noviembre de mil ochocientos setenta y nueve.—P. D. del Excmo. Sr. Rector.—El Secretario general, José Blanzart.

*(Boletín Oficial 15 Noviembre 1879.)*

---

## JUNTA DE INSTRUCCION PÚBLICA.

---

*Circular.*—Habiendo llegado á noticia de esta Junta que en muchos pueblos de la provincia no se practica con la debida regularidad lo dispuesto en el art. 192 de la ley vigente de Instrucción pública, que concede á los Maestros y Maestras de las escuelas el percibo de las retribuciones de los niños que puedan pagarlas; y deseando que dichos funcionarios sin excepcion alguna disfruten de este importante emolumento, ya que tan exiguas son por lo general sus respectivas dotaciones; en sesion del día 8 de los corrientes ha resuelto encarecer á las Juntas locales de primera enseñanza el exacto cumplimiento de lo que previene el citado artículo, clasificando al efecto á los niños y niñas concurrentes á las escuelas y señalándoles la cuota que deban satisfacer por el expresado concepto, salvo en aquellos pueblos en que los Maestros tienen celebrado convenio con el Ayuntamiento para el percibo de dichas retribuciones.

Lo que comunico á V. para su conocimiento y el de la Junta de su presidencia, esperando que sin demora alguna se llevará á efecto en esa localidad la antedicha resolucion.

Palma 12 de Noviembre de 1879.—El Gobernador-Presidente, Manuel Stárico Ruiz.—P. A. de la J.—El Secretario, Mariano Canals.—Sr. Alcalde—Presidente de la Junta local de primera enseñanza de....

*(Boletín oficial del 18 Noriembre de 1879.)*